



"Una epopeya comunitaria... Camino a ser leyenda..."

## El Partido de La Costa tuvo su ocupación hotelera del 84% y vivió su mejor fin de semana largo de noviembre desde 2021



**Cosme Argerich dio vuelta el partido, ganó en San Bernardo y sigue firme en lo más alto.**

**Fuero de Familia:**  
causas en aumento, recursos insuficientes y un déficit que se profundiza

**Santa Teresita celebró la llegada de su nueva hidroescalera con una caravana**

**La corte de la 40<sup>a</sup> Fiesta Nacional del Sol y la Familia presente en los festejos por los 90 años de San Clemente y la Fiesta Patronal San Clemente Romano**



# Fuero de Familia: causas en aumento, recursos insuficientes y un déficit que se profundiza

ajb.org.ar. El reciente relevamiento del Centro de Investigación y Formación de la Asociación Judicial Bonaerense (ClyF-AJB) sobre el funcionamiento de los Juzgados de Familia en la provincia de Buenos Aires ofrece una radiografía contundente: el volumen de causas creció de manera descomunal en la última década y media, pero los recursos humanos y materiales asignados al fuero siguen siendo insuficientes.

El informe, elaborado a partir de estadísticas oficiales de la Suprema Corte de Justicia bonaerense, confirma que el fuero de Familia, que atiende problemáticas de alta sensibilidad social como violencia, niñez, género, alimentos, salud y cuidado parental, se encuentra bajo una presión que amenaza tanto la calidad del acceso a la justicia como las condiciones laborales de quienes lo sostienen día a día.

Un crecimiento sostenido que no se detiene

En 2024 se iniciaron 300.261 causas, un 7,7% menos que en 2023, pero por tercer año consecutivo el volumen se mantuvo por encima de las 300.000. Se trata de una cifra inédita si se la compara con la serie histórica: en 2010 apenas superaban las 41.000 causas. El salto interanual acumulado en estos 14 años es del 626%.

Los picos se registraron en 2022 y 2023, que fueron los años de mayor cantidad de ingresos del período analizado. Incluso con la baja de 2024, el número sigue siendo muy superior a cualquier año previo.

Territorios más afectados: un mapa de la desigualdad  
El crecimiento no fue homogéneo: departamentos judiciales como Avellaneda–Lanús (+379%), Morón (+297%), Quilmes – sede Florencio Varela (+295%) y San Isidro (+260%) encabezan el aumento en la última década.

En el corto plazo (2023–2024) hubo saltos abruptos como Escobar (+90%), Pehuajó (+47%) y Moreno–General Rodríguez (+8%), lo que evidencia la presión creciente en zonas ya sobrecargadas.

La desigualdad también se expresa en la carga de trabajo por juzgado. Mientras el promedio provincial de 2024 fue de 2634 causas, hay sedes que lo duplican o triplican:

Escobar (Zárate–Campana): 7383 causas.

Moreno–General Rodríguez: 5353.

Zárate–Campana: 4478.

Tigre (San Isidro): 4114.

La Plata: 3740.

En estos distritos, la saturación se convierte en un problema estructural, con impacto directo en los tiempos de tramitación y en la calidad de la atención.

Personal: una respuesta parcial y desbalanceada

Entre 2010 y 2024 la planta de personal creció un 143%, muy lejos del ritmo de aumento de causas. Entre 2020 y 2024 se sumaron 393 personas al fuero, pero el 72% fue destinado a la apertura de 15 nuevos juzgados, quedando solo un 28% para reforzar los ya existentes.

El informe alerta además sobre otras falencias:

25 juzgados redujeron personal en los últimos años.

14 no tuvieron cambios en su dotación.

17 cargos de magistrados/as permanecen vacantes, algunos sin suplentes ni subrogantes, como el JF 11 de La Matanza, el JF 3 de La Plata, el JF 6 de Lomas de Zamora y el JF 1 de San Martín.

Si bien en 2023 se incorporaron 109 nuevos puestos a plantas existentes (Resolución SC N°1581-21), el refuerzo quedó lejos de cubrir la demanda real.

Juzgados sin habilitar y planes que no se concretan

Actualmente funcionan 114 Juzgados de Familia en la provincia, pero hay 12 más creados por ley que aún no fueron habilitados. Estos se encuentran en zonas críticas como San Miguel, Tigre (dos sedes), Berazategui, Merlo (tres sedes), Saladillo, Chacabuco, Mar del Tuyú y Bahía Blanca.

La Suprema Corte ya había advertido en 2019, mediante la Resolución 1640/19, que era imprescindible crear

16 nuevos juzgados adicionales:

9 por ley: en La Matanza (2), Ezeiza, Chivilcoy, Moreno, Pergamino, Florencio Varela, Pilar y San Pedro.

7 por transformación de otros fueros: en Moreno (3), General Rodríguez, Pinamar, Villa Gesell y Coronel Rosales.

El hecho de que cinco años después buena parte de estas recomendaciones no se haya materializado muestra la falta de decisión política para abordar de raíz el déficit estructural.

Lo que está en juego

El fuero de Familia no es uno más: interviene en conflictos donde el tiempo y la atención especializada son clave para garantizar derechos fundamentales. La sobrecarga crónica, la escasez de personal y la parálisis en la habilitación de organismos comprometen seriamente la respuesta judicial.

Desde la AJB se continúa con el reclamo por:

Habilitación inmediata de los 12 juzgados ya creados por ley.

Cobertura urgente de todas las vacantes.

Refuerzo sostenido de personal en juzgados existentes.

Planificación integral que contemple la creación de nuevos juzgados según la demanda real de cada departamento judicial.

## JUZGADOS SIN HABILITAR

**X Funcionan 114 juzgados de Familia.**



**X 12 más creados por ley siguen sin habilitarse**

El hecho de que cinco años después buena parte de estas recomendaciones no se haya materializado muestra la falta de decisión política para abordar de raíz el déficit estructural.



Asociación  
Judicial  
Bonaerense

6

## LO QUE ESTÁ EN JUEGO

El fuero de Familia atiende:

- Niñez ✓**
- Violencia ✓**
- Género ✓**
- Alimentos ✓**
- Salud ✓**

**X La saturación y la falta de inversión afecta derechos fundamentales.**



Asociación  
Judicial  
Bonaerense

7



Atlántica Video Cable S. A.



TV  
Digital HD



Internet Banda Ancha



Packs de TV+Internet

Casa Central: Santa Teresita | (02246) 420-282 / 430-809 / 430-810 / 420-500

General Conesa  
(02245) 49-2135

General Lavalle  
(02252) 49-1313

Las Toninas  
(02246) 43-1064

Mar del Tuyú  
(02257) 15 580454

Costa del Este  
(02246) 43-5420

www.avcsa.com.ar

info@avcdigital.com.ar

atlanticavideocable

# Santa Teresita celebró la llegada de su nueva hidroescalera con una caravana



**FARONOTICIAS.** Los Bomberos Voluntarios de Santa Teresita recibieron este domingo su nuevo camión hidroescalera, adquirido gracias a una histórica campaña solidaria que reunió 70 millones de pesos. La comunidad acompañó una extensa caravana que recorrió distintas localidades del Partido de La Costa y culminó con un acto oficial en La Carabela.

Este domingo, a las 19 horas, los Bomberos Voluntarios de Santa Teresita recibieron oficialmente su nueva hidroescalera, un recurso fundamental para fortalecer el servicio de emergencias del distrito. La llegada del vehículo marcó un hito para la institución y para toda la comunidad, que celebró con emoción el cierre de una campaña solidaria que permitió reunir los fondos necesarios para concretar la compra.

La movilización comenzó en Las Toninas y continuó por Santa Teresita y Mar del Tuyú. Luego, la caravana retomó la costanera hasta llegar a La Carabela, en costanera entre calles 39 y 40, donde se realizó el acto formal de entrega con una gran presencia de vecinos, institucio-

nnes y autoridades.

Previamente, el camión había ingresado al Partido de La Costa por el arco de entrada de Santa Teresita, en la intersección de la Avenida 32 y calle 16, donde fue recibido por una multitud que acompañó el paso del nuevo vehículo rumbo al punto de encuentro de la caravana.

El evento del domingo fue abierto a toda la comunidad, que pudo sumarse al recorrido y participar del acto. La jornada concluyó en el cuartel central de los Bomberos Voluntarios, ubicado en calle 8 N° 257, donde el equipo presentó oficialmente esta herramienta que reforzará la capacidad operativa ante incendios y emergencias en altura.

La obtención de la hidroescalera fue posible gracias a un trabajo articulado durante tres meses entre Rotary Santa Teresita, los bomberos y el aporte invaluable de vecinos, comercios e instituciones locales. La campaña logró reunir 70 millones de pesos, una cifra que —según destacaron los organizadores— se traduce hoy en

solidaridad, compromiso y esperanza.

“Este logro no es de una institución ni de un grupo reducido. Este logro es de todos”, expresaron desde la organización. “Setenta millones que hoy se ven reflejados en una herramienta que salvará vidas, protegerá hogares y traerá más tranquilidad a cada familia de nuestra ciudad”.

**pionero**  
PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

**PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES**



**2246 509820**

**COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DE MAR DEL TUYÚ LTDA.**

**CONCESIONARIA DEL SERVICIO CLOACAL**

**Calle 61 N° 336 TE. 02246-430067**

**Horario de atención: Lunes a viernes 8.30hs a 14.30hs. / Sábados: 8.30hs a 13.00hs**

# Cosme Argerich dio vuelta el partido, ganó en San Bernardo y sigue firme en lo más alto



**FARONOTICIAS.** El conjunto de San Clemente del Tuyú venció como visitante a Fomento San Bernardo y se mantiene como único líder del Torneo Clausura con 26 puntos. Con dos goles de Zácarías Valenzuela, el "Verde" logró un triunfo clave a dos fechas del cierre. El Gran Porvenir y Social Mar de Ajó continúan como escoltas.

Cosme Argerich volvió a demostrar su solidez en un momento decisivo del campeonato. En el marco de la undécima fecha del fútbol local, el líder del Clausura se impuso por 2 a 1 ante Fomento San Bernardo, en el Estadio Juan Castelo, y sostuvo la cima de la tabla con 26 unidades. El "Verde" tuvo carácter para revertir el marcador y encontró en Zácarías Valenzuela a su figura determinante: el delantero marcó por duplicado y fue clave en la remontada.

Detrás del líder, la pelea continúa pareja. El Gran Porvenir goleó 4 a 0 a Núcleo FC y se mantiene como uno de los escoltas con 23 puntos, misma línea en la que se ubica Social Mar de Ajó, que logró un ajustado triunfo 1 a 0 en su visita a Las Quintas.

De cara a la fecha 12, el próximo domingo promete emociones fuertes. Cosme Argerich recibirá a Barrio Las Quintas, ya sin chances en la disputa por el campeonato. Por su parte, El Gran Porvenir deberá visitar a Defensores Unidos en Santa Teresita, mientras que Social Mar de Ajó será local ante la Asociación Deportiva All Boys.

En Zona Centro también hubo acción destacada: CADU se quedó con el clásico de Santa Teresita tras imponerse por 3 a 2 sobre Social Santa Teresita, lo que le permitió alcanzar los 22 puntos y mantenerse expectante en la tabla.

## Resultados – Fecha 11

Popular Lavalle 1 – 1 All Boys  
Las Quintas 0 – 1 Social Mar de Ajó  
Fomento San Bernardo 1 – 2 Cosme Argerich  
El Gran Porvenir 4 – 0 Núcleo FC  
CADU 3 – 2 Social Santa Teresita  
Def. de Villa Clelia 2 – 3 Las Toninas  
CAJU vs Mar del Tuyú (se juega el miércoles 26)

## Tabla de Posiciones

Cosme Argerich – 26 pts  
El Gran Porvenir – 23 pts  
Social Mar de Ajó – 23 pts  
Fomento San Bernardo – 22 pts  
Defensores Unidos – 22 pts  
Las Quintas – 19 pts  
Jóvenes Unidos – 16 pts  
Mar del Tuyú – 12 pts  
Núcleo FC – 10 pts  
Las Toninas – 10 pts  
Social Santa Teresita – 9 pts  
Def. de Villa Clelia – 8 pts  
Popular Lavalle – 6 pts  
All Boys – 6 pts  
Fecha 12 – 30 de noviembre

Def. de Villa Clelia vs Popular Lavalle  
Las Toninas vs CAJU  
Mar del Tuyú vs Social Santa Teresita  
CADU vs El Gran Porvenir  
Núcleo FC vs Fomento San Bernardo  
Cosme Argerich vs Las Quintas  
Social Mar de Ajó vs All Boys

**pionero**  
PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

## PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



**2246 509820**



**pionerodiario@gmail.com**



**pionero.diario**

**COOPERATIVA  
DE OBRAS  
Y SERVICIOS  
LAS TONINAS LTDA.**

**COSYC LAS TONINAS LTDA**  
TEL. (02246) 431086 E-MAIL:  
[info@cosyclastoninasltda.com.ar](mailto:info@cosyclastoninasltda.com.ar)



**COS | COOPERATIVA DE PROVISIÓN  
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ LTDA.**

CALLE 61 N° 336 TE 02246 430067  
lun a vie. 8.30 a 14.30 | sab: 8.30 a 13 hs.

# El Partido de La Costa tuvo su ocupación hotelera del 84% y vivió su mejor fin de semana largo de noviembre desde 2021



La Municipalidad del Partido de La Costa informó que el fin de semana largo por el Día de la Soberanía Nacional dejó un balance positivo para el sector turístico local, con una ocupación hotelera promedio del 84%, lo que representa un aumento del 16% respecto del mismo feriado de 2024.

Entre el jueves y el sábado arribaron al distrito alrededor de 160.000 turistas, en un movimiento que volvió a posicionar a La Costa como uno de los destinos más elegidos del país. Los hoteles de 3 y 4 estrellas alcanzaron el 100% de ocupación, consolidándose como la categoría más demandada.

Este desempeño convierte al fin de semana largo en el mejor noviembre desde 2021, primer año de recuperación plena tras la pandemia.

#### CONTEXTO NACIONAL

El feriado por el Día de la Soberanía Nacional, instaurado en el año 2010, volvió a mostrar un fuerte dinamismo turístico en todo el país. Según el reciente relevamiento de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), durante el fin de semana se movilizaron 1.694.000 turistas en Argentina.

CAME destacó que la estadía promedio fue de 2,3 días y el gasto diario estimado de 91.317 pesos por persona, aunque señaló un comportamiento de consumo "más austero", con un 3,7% menos de gasto real por turista en comparación al año anterior.

#### PROMOCIÓN Y TRABAJO CONJUNTO

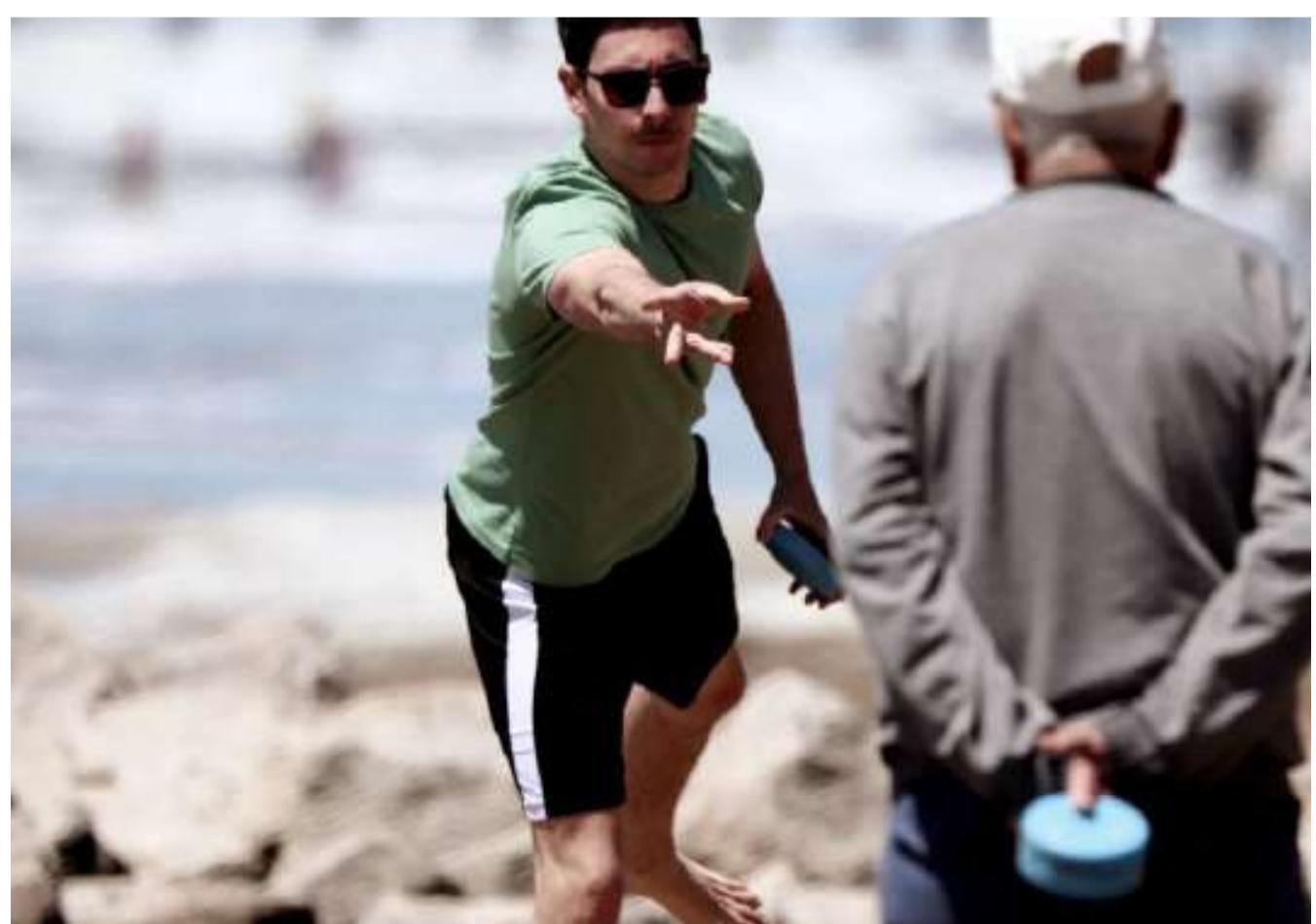
En las semanas previas, la Municipalidad de La Costa llevó adelante una campaña de promoción turística que incluyó la realización de un spot emitido en medios de alcance nacional y difundido en redes sociales en distintas localidades del interior bonaerense y del país.

El objetivo es seguir consolidando a La Costa como destino cercano, accesible y con una agenda de actividades durante todo el año.

El secretario de Turismo de la Municipalidad, Cristian Escudero, valoró el movimiento turístico y destacó el trabajo articulado con el sector privado: "Terminamos un fin de semana positivo, lo que nos genera una ilusión para lo que se viene. Seguiremos trabajando en conjunto con los prestadores turísticos para continuar

promocionando, para renovar propuestas y sorprender positivamente a quienes nos visiten".

Asimismo, celebró la llegada de miles de visitantes: "Esperamos que los más de 160 mil turistas que llegaron hayan disfrutado. El próximo fin de semana seremos sede del Pre Cosquín y continuaremos cada fin de semana con eventos y propuestas. Esperamos más visitantes, lo que además nos ayuda a mover la economía local".



**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

Exhibidora Atlántica SA.. CUIT 30-62782061-1, propietaria de los cines Gran Tuyú Av. San Martín 181 San Clemente, Cine Yanel I y II calle 32 N° 372 Santa Teresita, Cine Atlántico Av 41 N° 241 Santa Teresita, Cine Arenas I, II y III Chiozza 1776 San Bernardo, Cine California Hipólito Yrigoyen 18 Mar de Ajó, Criaturas I calle 1 N° 2358 San Clemente, Crazy Park II calle 1 N° 2240 San Clemente, Crazy Park IV calle 1 N° 2171 San Clemente, Criaturas II calle 2 N° 979 Santa Teresita, Crazy Park I Calle 38 N° 222 Santa Teresita, Crazy Park III calle 2 N° 595 Santa Teresita, Crazy Park V Chiozza 2164 San Bernardo, convoca a empleados contratados bajo la modalidad de trabajo por temporada (arts. 96, 97 y 98 LCT), para que se presenten en sus oficinas sitas en la Av. 41 N° 258 de la localidad de Santa Teresita, en el horario de 8 a 13 y dentro del plazo de 5 días contados a partir de esta notificación.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art. 98 L. C. La firma Paggi S. A. ubicada en calle Chiozza N° 2260 de la localidad de San Bernardo C. P. 7111 Partido de La Costa comunica por este único medio al personal de temporada que reinicia actividad estival en la fecha 01 de enero de 2026, en el Hotel Chiavari con la misma dirección. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC. LEY 24013. REQUISITOS: presentarse en calle Chiozza N°2260 de lunes a viernes dentro de los 5 días hábiles en el horario de 9 a 13 horas.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art. 98 L. C. T la firma Juegos de La Costa S. A. ubicada en calle 33 N° 326 de la localidad de Santa Teresita C. P 7107 Partido de La Costa comunica por este único medio al personal de temporada que reinicia actividad estival en la fecha 01 de enero de 2026, en el Video Juego Family Park de calle 2 N° 844 de la localidad de Santa Teresita. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC. LEY 24013. REQUISITOS: presentarse en calle 41 N° 258 de la localidad de Santa Teresita de lunes a viernes dentro de los 5 días hábiles en el horario de 9 a 13 horas.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma Rodriguez Ignacio Valentin CUIT 20-37178203-7 de Balneario "El Viejo y el Mar" ubicado en Av. Costanera y 72 , Mar del Tuyú, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS:Presentarse en Av. Costanera y 72, Mar del Tuyú, Partido de La Costa dentro de los 5 días hábiles. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

Artoni Osvaldo Aníbal, CUIT 20- 07748702-7 de Pizzería "Parada 2" cita a su personal temporario a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2025/2026, en los términos del ciclo anterior, dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles de la presente convocatoria. Presentarse en calle 2 N°150 de Costa del Este, con libreta sanitaria y certificado de Manipulación de alimentos actualizado, en la presente queda cumplida la citación prevista en el Art 98 de la LCT.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

Artoni Romina Sandra, CUIT 27-24501578-5, de Parrilla " Parada 2" Cita a su personal temporario a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2025/2026, en los términos del ciclo anterior, dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles de la presente convocatoria. Presentarse en calle 2 N° 302 de Costa del Este, con libreta sanitaria y certificado de Manipulación de alimentos actualizado, en la presente queda cumplida la citación prevista en el Art 98 de la LCT.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma Ferro Natalio CUIT 20-93543981-8 de Hotel "Vía Marina" ubicado en Av. Costanera Num.1434, Mar de Ajó, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en Costanera Núm. 1434, Mar de Ajó, Partido de La Costa dentro de los 5 días hábiles. Deberán presentar libreta sanitaria actualizada previa firma del contrato.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

HELADERÍA KIT KAT de GUSTAVO PIERONI, cita a su personal temporario a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2025/2026 en los términos del ciclo anterior. Con la presente, queda cumplida la citación prevista en el artículo 98 de la LCT. Presentarse en Hipólito Yrigoyen 75/79, Mar de Ajó, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

MARIA AMALIA MADRID N° de CUIT 27-21782844-4. Titular del restaurante IMPERIO DEL EMPERADOR sito en Av. costanera 1001, de Santa Teresita, cursa la siguiente notificación a sus empleados de Temporada 2025/2026 a los efectos de confirmar su presencia en la próxima temporada de verano. Por lo expuesto se emplaza a los mismos para que dentro de los siguientes 5 días se presenten en la dirección del establecimiento. Sirva la presente de suficiente notificación.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

BOSSA NOVA. A través de este medio solicitamos al personal de la temporada de verano 2024-2025 a presentarse en alguna de las sucursales de la ciudad para dar aviso de su disponibilidad laboral para la temporada de verano 2025-2026. Quedando así notificados, contarán con 3 días a partir de hoy para manifestar su voluntad de trabajar. Calle 2 N° 869 - Santa Teresita.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

Losimina S.R.L-30-71435028-1 cita a su personal de temporada a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2025/2026 en los mismos términos del ciclo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles de la presente convocatoria. Con la presente queda cumplida la citación prevista en el Art. 98 de la L.C.T. Presentarse en Calle 38 N° 201 -Santa Teresita.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

Real Food SA. 30-71538811-8 cita a su personal de temporada a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2025/2026 en los mismos términos del ciclo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles de la presente convocatoria. Con la presente queda cumplida la citación prevista en el Art. 98 de la L.C.T. Presentarse en Calle 2 N° 895 -Santa Teresita.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

Real Food SA. 30-71538811-8 cita a su personal de temporada a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2025/2026 en los mismos términos del ciclo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles de la presente convocatoria. Con la presente queda cumplida la citación prevista en el Art. 98 de la L.C.T. Presentarse en Calle 36 N° 198 de Santa Teresita.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

Vercelli Alejandro 20-20617904-0 "Hipopótamos" cita a su personal de temporada a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2025/2026 en los mismos términos del ciclo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles de la presente convocatoria. Con la presente queda cumplida la citación prevista en el Art. 98 de la L.C.T. Presentarse en Calle 2 N° 992 Santa Teresita.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

BALNEARIO PISCIS- ubicado en la calle Av. Costanera y Av. San Bernardo de la localidad de San Bernardo, invita a sus trabajadores de temporada a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2026 en los términos del ciclo anterior. Deberán expresar su voluntad dentro de los 5 días hábiles de publicación del presente. Con la presente queda cumplida la citación prevista en el art. 98 de la L.C.T..

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

CABAÑA PISCIS- ubicado en la calle Av. Costanera y Hernandarias de la localidad de San Bernardo, invita a sus trabajadores de temporada a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2026 en los términos del ciclo anterior. Deberán expresar su voluntad dentro de los 5 días hábiles de publicación del presente. Con la presente queda cumplida la citación prevista en el art. 98 de la L.C.T..

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

Estación de servicio YPF de FREIDENBERG LEONARDO, CUIT: 20-04283933-8, cita a su personal temporario a expresar su voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada 2025/2026, en los términos del ciclo anterior, con la presente queda cumplida la citación prevista en el Art 98 de la LCT. presentarse en Av. 32 y Ruta 11 (Interbalnearia) Santa Teresita.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma FARRAN GISELA CAROLINA CUIT 27284430544 ubicada en calle 2 N° 643 Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 2 N° 643 Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma TESTON SRL CUIT 30686570394 ubicada en calle 2 N° 765 Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 2 N° 765 Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma ENTRE MEDANOS SA CUIT 30711423725 ubicada en Calle 33 N° 326 Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 7 y Willy Beach Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma SASTRE CELESTINA CUIT 23114233234 ubicada en calle J. Newberry N°1446 San Bernardo, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en el establecimiento donde presta tareas la última temporada, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma COFELICE ALESSANDRO CUIT 20923735209 ubicada en calle 7 7460 Mar del Tuyú, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: Presentarse en calle Mendoza 5032 La Lucila del Mar. dentro de los 5 días hábiles.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma THIEMICH ANDREA CUIT 27180786940 ubicada en calle 2 N°7460 Mar del Tuyú, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: Presentarse en calle 2 N°7460 Mar del Tuyú dentro de los 5 días hábiles.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

GAUDIUSO FERNANDO ARIEL CUIT 20185540570, ubicada en calle Entre Ríos 202 Santa Teresita Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: presentarse en Entre Ríos 216 Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

GAUDIUSO Ramiro ARIEL CUIT 20185540570, ubicada en calle 1 n° 7451 Mar del Tuyú Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: Presentarse en Calle 1 N° 7451 Mar del Tuyu dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma POGGIO ELBA CUIT 27040955602 ubicada en calle 2 7474 Mar del Tuyú, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: Presentarse en calle 2 7474 Mar del Tuyú. dentro de los 5 días hábiles.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma CAMINO DEL JAGUEL S.R.L. CUIT 30709408123 ubicada en Blv. La Alameda y E. Ríos. Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en Blv. La Alameda y Entre Ríos Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma TAMBUSSI GABRIEL CUIT 23205689699 ubicada en calle 13 N 90 San Clemente del Tuyú .Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: presentarse en calle , 13 N 90 San Clemente del Tuyú .Pdo. de La Costa, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma TAMBUSSI MARTÍN CUIT 20224325720 ubicada en calle 39 N° 140 Santa Teresita.Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: presentarse en calle 39 N° 140 Santa Teresita.Pdo. de La Costa, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma DE CORSO PELLEGRINO ubicada en Entre Ríos 216 Santa Teresita.Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en Entre Ríos 216 Santa Teresita.Pdo. de La Costa, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C. T la firma A. V. C. SOC.ANONIMA CUIT 20115238613 ubicada en calle 4 Nº 596 esq. 33 Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 4 Nº 596 esq.33 Santa Teresita dentro de los 5 días hábiles.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma ECHEGARAY ZELAYE MARTA JOSEFA CUIT 27922786319 ubicada en calle 2 Nº 6973 Mar del Tuyú, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026 Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 2 Nº 6973 Mar del Tuyu, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma MARTIN URSULA CUIT 27348617961 ubicada en calle 2 Nº 1178 Santa Teresita Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026 debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 2 Nº 1150 Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma GARCIA ELVIRA MABEL CUIT 27054814661 ubicada en calle 38 Nº 166 Dto. 2 Las Toninas Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: Presentarse en calle 1 Nº 1669 Las Toninas, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma TEGARSE S.R.L. CUIT 30717425320 ubicada en Strobell 78 San Bernardo Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: presentarse en Strobell 78 San Bernardo, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma YIMAHO S.R.L. CUIT 33709604509 ubicada en calle CHACO Nº 52 SANTA TERESITA, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026.Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: presentarse en calle 38 Nº 368, SANTA TERESITA dentro de los 5 días hábiles.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma VALLE ABEL CUIT 20085496329 ubicada en calle Asturias N.º 3865 San Clemente del Tuyú, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART. 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: presentarse en Calle Asturias N.º 3865 San Clemente del Tuyú, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma GARBINI CARLA LUCIANA CUIT 27332105790 ubicada en calle San Juan Nº 1850 San Bernardo, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: presentarse en calle San Juan Nº 1850 San Bernardo, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma GRUPO PONTE S.A. CUIT 30712150382 ubicada en calle 37 Nº 277 Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: presentarse en calle 37 Nº 235 Santa Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma RIZZO MARIO JAVIER CUIT 20215370780 ubicada en calle San Juan 15 Mar de Ajó, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: presentarse en calle San Juan 15 Mar de Ajó, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma FILGUEIRA OSCAR RAMON CUIT 20052559104 ubicada en calle Chiozza Nº 2412, San Bernardo, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: presentarse en calle Chiozza Nº 2412, San Bernardo, dentro de los 5 días hábiles.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma GUARDIA NACIONAL Nº 272 2B C.A.B.A., comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013.REQUISITOS: Presentarse en PASEO DEL QUIJOTE, Mar de las Pampas dentro de los 5 días hábiles.

**CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026**

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma ALFAJORES BOCCANA CUIT 33718433849 ubicada en calle JORGE NEWBERY 1446 MAR DE AJO comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en COLON 1398- MAR DEL PLATA dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

**Asociación de Bomberos Voluntarios de Santa Teresita**

Fundada el 3 de Marzo de 1.970

Cuartel Central Comandante Mayor Mario A. Cavo y Sede Social: Avda. 8 Nº 257. (B7107DIE) Santa Teresita - Provincia de Buenos Aires TE/Fax: 02246-42-0596  
Destacamento Las Toninas calle 28 Nº 1156  
Destacamento Mar del Tuyu calle 58 Nº 1135  
e-mail: bomberosteresita@bvst.com.ar  
e-mail: jefatura@bvst.com.ar  
e-mail: cd@bvst.com.ar  
e-mail: bomberossantateresita@gmail.com  
Personería Jurídica matrícula 1197 - Legajo 14878 - Expediente 21209 - 57849/14/17

**CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

CONVOCASE a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el próximo día 10 de diciembre de 2025 a las 19,00 horas, en nuestra Sede Social, sita en calle 8 Nº 257 de Santa Teresita, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º- Informe de los motivos por los cuales esta Asamblea se realiza fuera del término Estatutario.
- 2º- Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario, firmen el Acta de esta Asamblea.
- 3º- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al quincuagésimo quinto Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2025.
- 4º- Fijar la suma de dinero que se dejara en caja para gastos ordinarios y de urgencia conforme al artículo 20º inciso e) del estatuto.
- 5º- Fijar la cuota mensual a abonar por los socios cooperadores conforme al artículo 7º del estatuto.
- 6º- Designación de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora conforme al artículo 23º inciso b) del estatuto.
- 7º- Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas por finalización de mandato.

ATILIO JULIO NANNINI  
PRESIDENTE

JUAN IGNACIO BOTTO  
SECRETARIO



**OFICINA DE GESTIÓN DE  
RECLAMOS**  
**0800 999 8324**



## La corte de la 40<sup>a</sup> Fiesta Nacional del Sol y la Familia presente en los festejos por los 90 años de San Clemente y la Fiesta Patronal San Clemente Romano

La Comisión Organizadora de la Fiesta Nacional del Sol y la Familia informa que durante este fin de semana la reina Delfina Berardi y la primera princesa Mía Cortés Pabón participaron de las actividades oficiales en el marco de la Fiesta Patronal de San Clemente Romano y de los 90 años de la localidad de San Clemente.

Las actividades comenzaron el sábado 22, cuando las representantes de nuestra celebración formaron parte del intercambio institucional de presentes entre las distintas fiestas invitadas, un espacio tradicional que refuerza los lazos entre festividades de la región y promueve el intercambio cultural.

Ese mismo día acompañaron la vigilia por los 90 años

de San Clemente, realizada en la Plaza de los Pioneros. La jornada incluyó espectáculos en vivo, un paseo gastronómico y una feria de artesanos, en un clima de celebración comunitaria.

El domingo 23, fecha exacta del aniversario de la fundación de San Clemente, Delfina Berardi y Mía Cortés Pabón participaron de la Fiesta Litúrgica que dio inicio con la Santa Misa en la Parroquia San Clemente.

Más tarde, acompañaron las actividades centrales desarrolladas en el Vivero Cosme Argerich, donde se desarrolló una jornada familiar con espectáculos en vivo, paseo gastronómico y feria de artesanos. También

estuvieron en la presentación de la tradicional torta gigante y en la elección de las nuevas soberanas, uno de los momentos más significativos de la fiesta. Y finalmente fueron parte, junto a miembros de la Comisión Organizadora, de la inauguración del cartel de San Clemente, en pleno centro de la localidad.

La presencia de nuestra reina y primera princesa reforza el compromiso de la Fiesta Nacional del Sol y la Familia con el acompañamiento a las celebraciones regionales, promoviendo la integración, la identidad y el intercambio entre festividades del Partido de La Costa.

### CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma GRUPO FRA DE LA COSTA S.R.L. CUIT 30716507870 Calle 4 Nro. 2169 Sta Teresita Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 4 2169 Sra Teresita, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 hs. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

### CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma RAJOY NORBERTO SANTIAGO CUIT 20223222219 ubicada en calle 1 N° 2476, San Clemente del Tuyú, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 1 N° 2476, San Clemente del Tuyú, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

### CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma VSK CRAFT S.R.L. CUIT 30715903489 ubicada en calle 3 N° 7172 Mar del Tuyú, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle 3 N° 7172 Mar del Tuyú, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

### CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma THARIGEN MARINA LAURA CUIT 27273442885 ubicada en Hipólito Yrigoyen 97 Mar de Ajo Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en calle Hipólito Yrigoyen 97 Mar de Ajo dentro de los 5 días hábiles.

### CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma FIORINI ELIANA ELIZABETH CUIT 27262065532 ubicada en RUTA 11 - INTERBALNEARIA KM 328,5 GRAL LAVALLE - BS AS, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: Presentarse en RUTA 11 INTERBALNEARIA KM 328,5, GRAL LAVALLE dentro de los 5 días hábiles.

### CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma MUNAR PATRICIA CUIT 27247089794 ubicada en calle 2 N° 648 Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: presentarse en LEBENSOHN 2803 MAR DE AJÓ, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

### CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma CAVALLO CARINA CUIT 27240363599 ubicada en calle LEBENSOHN 2803 MAR DE AJÓ 7109 -Partido de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: presentarse en LEBENSOHN 2803 MAR DE AJÓ, dentro de los 5 días hábiles en el horario de 09 a 13 horas. Deberán presentar libreta sanitaria y certificado de Manipulación de Alimentos actualizado previa firma del contrato.

### CONVOCATORIA PERSONAL TEMPORADA 2025 / 2026

En cumplimiento del art 98 L.C.T la firma HORMIGONERA DEL MAR CUIT 27247089794 ubicada en calle 2 N° 648 Santa Teresita, Pdo. de La Costa, comunica por este único medio a su personal temporario que reinicia actividad estival 2025/2026. Debiendo informar su decisión de reiterar o no la relación laboral en los términos del ciclo anterior. Según ART 98 LCT y CC, LEY 24013. REQUISITOS: presentarse en calle 2 N° 648 Sta Teresita dentro de los 5 días hábiles.

## Te estamos BUSCANDO

### Se necesita Vendedor/a

NOS ENCONTRAMOS EN LA BUSQUEDA  
DE UNA PERSONA CON EXPERIENCIA EN  
VENTAS PARA AREA PRODUCTOS  
ODONTOLÓGICOS

#### Requisitos:

- MOVILIDAD PROPIA RESPONSABLE  
Y PROACTIVO BUENA PRESENCIA Y  
TRATO CORDIAL

#### Zona de Trabajo:

- PINAMAR, GESELL, MADARIAGA,  
PARTIDO DE LA COSTA Y DOLORES

 msdentalpinamar@gmail.com

RUTA 11 KM. 323  
GRAL. LAVALLE  
02246- 434150

